

**CONSTANCIA DE SECRETARIA:** Hoy 26 de octubre de 2020 se informa que los autos emitidos el 05 de octubre de 2020, no fueron publicados en estados virtuales, ya que al ser registrados en el sistema siglo XXI se omitió dicha funcionalidad, ahora el presente cuenta ya con su debido registro para sear publicado por el estado virtual.



**ALEJANDRO PACHÓN LONDOÑO**  
**OFICIAL MAYOR**

**CONSTANCIA SECRETARIAL.** Hoy 26 de octubre de 2020, se pasa a Despacho las presentes diligencias informando al señor Juez que dado el yerro informado se debe notificar nuevamente la actuación emitida el 05 de octubre de 2020, en aras de precaver cualquier vulneración al derecho a un debido proceso de las partes.

Se informa que el liquidador asignado no allego el informe de sus gestiones realizadas.



**FELIPE DEL RIO ARROYAVE**  
**SECRETARIO**

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES**

Manizales, veintiséis (26) de octubre de dos mil veinte (2020)

SUSTANCIACIÓN : 648  
PROCESO : LIQUIDACIÓN  
SOLICITANTE : LILIANA OSSA DE GONZÁLEZ  
RADICADO : 17001-31-03-002-2000-00043

Vista la constancia que antecede encuentra el Juzgado pertinente realizar acciones tendientes a encaminar este proceso de liquidación para lo cual encuentra pertinente:

- a. Oficiar a la Sala Disciplinaria con el fin de que remitan con destino a este proceso el resultado de las diligencias adelantadas contra el liquidador saliente JAVIER TAMAYO.
- b. Se requiere que por Secretaría se allegue el informe de títulos correspondiente al proceso de la referencia.
- c. Requerir al auxiliar de la Justicia con el fin de que rinda informe acerca de las gestiones tenientes a adelantar el proceso de liquidación judicial
- d. Así mismo el auxiliar judicial entrante deberá indicar que propiedades y capital cuenta el proceso para solventar las acreencias reconocidas en el presente asunto.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

**JOSÉ EUGENIO GÓMEZ CALVO  
JUEZ**

<p>Juzgado Segundo Civil del Circuito de Manizales <b><u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</u></b> El auto anterior se notifica en el estado No. 61 <b><u>Del 27 de octubre de 2020</u></b>  FELIPE DEL RIO ARROYAVE Secretario</p>
---